

ANEXO IV

NORMAS TÉCNICAS DE PRODUCTO APLICABLES

Para establecer la Declaración Jurada de producto, se deberán emplear los requisitos técnicos establecidos en las siguientes normas:

- a) Los Tableros de partículas deberán cumplir con el contenido/emisión de formaldehído previsto en la norma IRAM 9723.
- b) Los Tableros de fibras deberán cumplir con el contenido/emisión de formaldehído previsto en las normas IRAM 9731-1, IRAM 9731-2; e IRAM 9731-3.

Adicionalmente a las normas técnicas de referencia, en virtud de los procedimientos y condiciones de ensayo para verificar el cumplimiento del requisito de emisión de formaldehído, se podrán utilizar los establecidos en las normas IRAM 9711 “Determinación de la emisión de formaldehído por el método del desecador” e IRAM 9712 “Determinación de la emisión de formaldehído por el método de análisis del gas”.

- c) Los Tableros compensados deberán cumplir con las especificaciones previstas en la norma IRAM 9506.

Adicionalmente a los requisitos detallados precedentemente, aquellos tableros derivados de la madera revestidos deberán cumplir con las siguientes especificaciones previstas en la norma IRAM 9728-1:

- I. resistencia a la abrasión;
- II. resistencia al calor seco;
- III. resistencia al agrietamiento;
- IV. resistencia al manchado; y
- V. resistencia al vapor de agua.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Autoridad de Aplicación podrá incluir requisitos técnicos adicionales, que estime corresponder.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-59947402- -APN-DGD#MDP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.